

GH.710.031.03.43		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	16/Oct./2020		

MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES ANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

ÍTEM	CARGO (S)	ROL	RESPONSABILIDADES EN SGSST
1	Rector	Representante Legal	Suministrar los recursos económicos, humanos, técnicos y físicos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
			Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
			Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)
			Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
			Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
			Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
			Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la Institución, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
			Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
			Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
2	Vicerrector Decano Jefe de Oficina Asesora jurídica Directores de oficina Director Banda Departamental Directores oficina Profesional Universitario	Jefe/Coordinador de Área	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
			Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
			Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
			Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
			Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo.
			Procurar el cuidado integral de su salud física y mental durante la jornada.
			Acatar las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la institución.
			Informar todo tipo de incidente o accidente de trabajo de forma oportuna.
			Conceder los descansos programados para evitar fatiga muscular y visual.

3	Profesional Universitario - Gestión del talento humano Asesor SST - Contratista	Responsable del SG-SST	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
			Informar a la alta dirección y Copasst sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
			Promover la participación de todos los miembros de la Institución en la implementación del SG-SST.
			Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
			Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
			Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
			Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
			Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
			Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
			Participar de las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
			Implementación y seguimiento del SG-SST.

4	Asesor Control Interno Auxiliar Administrativo Auxiliar de Servicios Generales - Mantenimiento Ayudante de Facultad Ayudante - Mensajero Celador Contrato Prestación de Servicios, Administrativos, Maestro en Artes - Títeres Operario - Utilero - Recepcionista Músico Banda - Clase A Músico Banda - Clase B Músico Banda - Clase C Profesor Medio Tiempo Profesor Tiempo Completo Secretario - Áreas, Facultad Secretario Ejecutivo Técnico Administrativo Tesorero	Funcionarios y contratistas	Conocer y tener clara la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
			Velar por la buena salud, conservando hábitos de vida y trabajo saludable.
			Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
			Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la Institución.
			Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
			Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
			Reportar inmediatamente todo accidente o incidente de trabajo.
			Dar uso adecuado y cuidado a los Elementos de Protección Personal (EPP) entregados.
			Mantener limpia y ordenada el área de trabajo, así como las herramientas utilizadas durante la jornada laboral
			Concursar, votar o integrarse activamente en los comités de la empresa como el COPASST o el Comité de Convivencia Laboral.
			Realizar los descansos programados para evitar fatiga muscular y visual.
			Participar en las actividades de capacitación y simulacros organizados por la institución.
			Motivar y fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo.
			Contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST aportando sugerencias de mejora

5	N/A	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los funcionarios.
			Analizar las causas de accidentes y enfermedades. Apoyar investigación de accidentes laborales.
			Visitar periódicamente las instalaciones de la Institución para hallar y documentar actos y acciones inseguras.
			Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
			Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
6	N/A	Comité de Convivencia Laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
			Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la Institución.
			Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
			Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
			Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
			Presentar a la alta dirección de la Institución las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
			Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

7	N/A	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
			Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
			Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes.
			Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
			Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
8	N/A	Brigada de emergencias	Conocer el plan para la prevención y atención de emergencias.
			Asumir las funciones y responsabilidades en caso de emergencias si las circunstancias lo requieren
			Verificar las condiciones de seguridad de las áreas de la Institución, el vencimiento y condiciones de los extintores y reportar cualquier anomalía al líder de emergencias.
			Colaborar con el buen estado y señalización de las vías de evacuación y de los elementos contra incendio.
			Inspeccionar regularmente y hacer mantenimiento de los equipos e insumos para atención de emergencias existentes.
			Responder al llamado o a la activación de cadena de emergencias
			Instruir de acuerdo a sus capacidades y conocimientos a los demás compañeros de trabajo para actuación en caso de emergencias
			Asistir a los programas de capacitación y entrenamiento para la atención de emergencias.